



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 148/2026-CCI

SALTA, 14 de octubre de 2026

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ana Isabel Massie solicitando la excepción al requisito de contar con perfil en Google Scholar, y;

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud de acuerdo a lo detallado a continuación:

"debido a que el correo institucional no lo utilizo por lo tanto no pude realizar dicho perfil, para la presentación del proyecto titulado *"Evaluación de la eficacia de formulaciones microencapsuladas bifásicas con hongos entomopatógenos para el control de plagas insectiles agrícolas"*

Que por Res. N° 28/2026-CCI se aprobó el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la Universidad Nacional de Salta, homologado por Res.CS. N° 277/2026 para su implementación como política de desarrollo del Sistema Científico Institucional;

Que por Res. N° 113/2026-CCI se aprobó el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta en el marco del Plan I+D+i 2026-2035, aplicable a partir de la Convocatoria 2026, en el que se fijan los lineamientos generales y específicos de la misma;

Que en el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) se concibe la creación de un Grupo Responsable - incluyendo Director/a y Codirector/a - como una instancia colegiada de conducción académica y de gestión del proyecto;

Que respecto a los requerimientos de visibilidad digital (Google Scholar), mediante Res. N° 299/206-CI se dispuso eximir de la creación de dicha cuenta a aquellos integrantes que no posean publicaciones a la fecha de apertura de la Convocatoria, atendiendo a la dificultad objetiva planteada;

Que Secretaria Técnica del CIUNSa elabora un informe técnico de las solicitudes de excepción presentadas;

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 021/2026 de fecha 13 de octubre de 2026 aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Ana Isabel Massie dado que la falta de utilización del correo institucional no constituye un impedimento para crear un perfil académico en Google Scholar;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 -"A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

-"Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 148/2026-CCI

Que el Consejo de Investigación, en su Segunda Reunión Extraordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 021/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Ana Isabel Massie por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar a la Dra Massie proceda a crear su perfil mediante una cuenta de Google vinculada al correo electrónico declarado como domicilio electrónico ante el CIUNSa, a efectos de dar cumplimiento al requisito establecido para la Convocatoria 2026.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA